

## DEPARTAMENTO DE GRIEGO Y LATÍN

### CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN\*

\*Aplicables a todas las materias que comprende el Departamento:

LATÍN I	GRIEGO I
LATÍN II	GRIEGO II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables para todas las materias de este Departamento (cf. supra) durante el curso 2018-2019 son los recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	<b>Registro de tareas realizadas por el alumnado y revisión del cuaderno personal.</b>  Se valorará: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La asistencia regular a clase y la puntualidad.</li><li>✓ El cuaderno personal (contenido y presentación).</li><li>✓ La adecuación del comportamiento en clase con el consiguiente respeto al profesor y al derecho a la educación del resto del alumnado.</li><li>✓ La participación activa en clase y la aceptación de diferentes puntos de vista.</li><li>✓ El aprovechamiento del tiempo en clase y el estudio diario de la materia en cuestión.</li><li>✓ La corrección en la expresión, tanto a nivel oral como por escrito, y el empleo de un vocabulario adecuado.</li><li>✓ La adecuación en el manejo de distintas fuentes de información.</li></ul>
	<b>Presentación de trabajos o tareas individuales o en grupo y producciones creativas a partir de la lectura.</b>  Se valorará: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ El trabajo o la tarea en sí (contenido y presentación).</li><li>✓ La corrección en la expresión, tanto a nivel oral como por escrito, y el empleo de un vocabulario adecuado.</li><li>✓ La adecuación en el manejo de distintas fuentes de información.</li></ul>

	<p><b>Pruebas escritas y orales que permitan valorar el estudio diario del alumnado y su dominio de los contenidos.</b></p> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La asimilación de los contenidos relacionados con los objetivos fijados.</li> <li>✓ La presentación de la información de forma inteligible y clara.</li> <li>✓ La corrección en la expresión y el empleo de un vocabulario adecuado.</li> <li>✓ El uso correcto de la ortografía.</li> </ul> <p>En cuanto a la valoración de la expresión, se podrá penalizar un examen con la disminución de hasta 2 puntos, en atención a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una falta ortográfica o cinco tildes restan 0'25 puntos.</li> <li>✓ Faltas de coherencia, puntuación... restan 0'25 puntos.</li> </ul>
<p><b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b></p>	<p>Todas las materias de este Departamento se calificarán con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.</p> <p>La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos citados. El valor que se establece para cada uno de ellos será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de tareas: 10%</li> <li>✓ Revisión del cuaderno personal: 10 %</li> <li>✓ Pruebas específicas sobre lecturas: 10 %</li> <li>✓ Trabajos y exposiciones: 10%</li> <li>✓ Exámenes parciales: 60%</li> </ul>
<p><b>RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS</b></p>	<p>En todas las materias de este Departamento se aplicará el proceso de evaluación continua, por lo que una evaluación suspensa podrá recuperarse con la superación de la siguiente.</p> <p>De persistir el suspenso hasta fin de curso, se realizará una prueba escrita en el mes de junio siguiendo el modelo de las pruebas parciales llevadas a cabo durante el curso donde el alumnado en cuestión recuperará la materia suspensa. La calificación obtenida en el resto de instrumentos de evaluación se tendrá en cuenta para la recuperación de junio.</p>

	<p>En la evaluación extraordinaria de septiembre se valorará exclusivamente la prueba escrita sobre los contenidos mínimos señalados en el informe individualizado que se entregará al alumnado en cuestión al finalizar el curso en junio. Este procedimiento se aplicará igualmente a la recuperación de posibles materias pendientes de un curso anterior.</p>
<p>OTRAS CONSIDERACIONES</p>	<p><b>Evaluación continua y refuerzo educativo</b></p> <p>En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso en que se detecten dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.</p>
	<p><b>Falta de un alumno o alumna a un examen</b></p> <p>Si un alumno o alumna falta a un examen y presenta una justificación oficial, se le repetirá el examen en otra fecha que el profesor estime oportuna. En caso de que el alumno o alumna no aporte documento oficial, se aplicará el criterio de evaluación continua: materia acumulable al examen siguiente.</p>
	<p><b>Copia o falsificación</b></p> <p>En caso de copia o falsificación en un examen, la evaluación quedará automáticamente suspensa.</p>